

ACTA DE INSPECCIÓN

, funcionaria del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), acreditada como inspectora, en su condición de autoridad pública según el artículo 122 del Reglamento de instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes, aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, en el ejercicio de la función inspectora,

CERTIFICA: Que se personó el día diecisiete de diciembre, sin previo aviso, en **MECÁNICA CIENTÍFICA S.A.**, sita en Polígono Industrial los Ángeles, calle , en Getafe (Madrid).

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a importación, almacenamiento, comercialización, utilización en demostraciones, transporte por el territorio nacional y asistencia técnica de los equipos y material radiactivos autorizados, cuya autorización vigente (MO-09) fue concedida por la Dirección General de Industria, Energía y Minas, de la Comunidad de Madrid, con fecha 22 de septiembre de 1998, así como la modificación expresa (MA-1) aceptada por el CSN, con fecha 15 de abril de 2015.

La Inspección fue recibida por , Supervisora de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

El representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levantara de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación, aportada durante la inspección, podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

UNO. INSTALACIÓN

- La instalación consta de las siguientes dependencias: laboratorio de prueba de varillas, laboratorio de calibración de equipos, taller de reparaciones y recinto blindado. _____
- El día de la inspección había un equipo marca _____ en la instalación. _____



DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN

- Se dispone de dos equipos de detección y medida de la radiación: _____
>Marca _____, modelo _____, con n/s _____.
>Marca _____, modelo _____, con n/s _____.

- Se dispone protocolo de calibración y verificación de los equipos de detección y medida de la radiación, en el que se establece que los equipos de detección se calibran en laboratorio legalmente acreditado cada 6 años y las verificaciones se realizan cada año. Según se manifiesta se va a modificar dicho protocolo. ____

- Se dispone de certificado de calibración del equipo de detección y medida de la radiación: _____
>Marca _____, certificado emitido por _____ en fecha 19/01/2024, el equipo está calibrado en las energías del _____ con factores de calibración comprendidos entre 0.89 (para el rango _____ $\mu\text{Sv/h}$) y 1.05 (para el rango de _____ $\mu\text{Sv/h}$). _____

- En la pegatina de los equipos se establece que el equipo _____ está calibrado en _____ el 19/01/2024, y el _____ está calibrado en origen, fecha del certificado el 10/07/2022, en las energías del _____.

- Se dispone de registro de las verificaciones realizadas a los equipos de detección y medida de la radiación, en fecha 18/12/2023. _____



TRES. NIVELES DE RADIACIÓN Y/O CONTAMINACIÓN

- Las tasas de dosis medidas por la inspección junto a la puerta de la sala que albergaba el equipo de medida y densidad de suelos, fueron de fondo. _____

CUATRO. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- Se dispone de dos licencias de supervisor y dos licencias de operador en vigor.
- _____, realiza tareas de operador y no dispone de licencia en vigor. Según se manifiesta se pagó la tasa y se dispone de acuse de recibo, defectuoso, volverán a gestionar dicha licencia. _____
- Se encuentran clasificados radiológicamente como categoría A, y realizan la vigilancia sanitaria con periodicidad anual. Se muestra a la inspección los certificados médicos calificados como aptos de: _____, realizado en _____ en fecha 05/12/2024; _____, realizado en _____ en fecha 13/11/2024; _____, realizado _____

en _____ en fecha 2/12/2024 y _____, realizado en
en fecha 18/11/2024. _____

- Se dispone de las lecturas dosimétricas. El servicio de dosimetría contratado es _____. Se dispone del último informe dosimétrico de octubre de 2024, así como el resumen de dicho año. Se observa en el informe anual que en febrero de 2024, el servicio de dosimetría personal asigna una dosis profunda de mSv, y una dosis superficial de _____ mSv, a todos los trabajadores. anota en el informe dosimétrico: dosis 2 "dosis acumulada al año oficial + últimos 4 años oficiales. _____
- Se dispone de 5 TLD, la dosis profunda anual acumulada máxima es de mSv contando con los _____ mSv de dosis asignada. _____
- Se dispone de registro de asistentes sobre la última formación impartida en materia de protección radiológica y en ADR clase 7, en fecha 19/06/2023, al que asistieron 3 personas. _____



SEIS. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- Se dispone de registros de ventas de equipos, revisión de varillas y asistencia técnica. _____
- En el año 2024 se ha realizado una venta, tal y como se establece en el informe del tercer trimestre. Se ha vendido un equipo de medida de densidad y humedad de suelos a _____ (IRA- _____), el equipo fue un _____, modelo _____, con n/s _____ y una fuente de _____, de mCi, con n/s _____.
- Se dispone de registro de las autorizaciones de las instalaciones cliente. _____
- Se hace entrega con el equipo vendido de la documentación que aparece reflejada en la especificación nº 9 de su autorización. _____
- Se dispone de registro de las asistencias técnicas (revisiones, calibraciones, hermeticidad de las fuentes y varillas) realizadas en el año 2024. _____
- Se entrega, a petición del cliente, el procedimiento de revisión de los equipos de densidad y humedad de suelos. _____
- Se dispone de acuerdo de recogida de equipos de densidad de humedad de suelos fuera de uso desde los clientes a _____. No se dispone de acuerdo escrito de devolución de los equipos al fabricante, pero siempre han devuelto los equipos al mismo. _____
- La última devolución de un equipo ha sido en septiembre de 2024, aparece referenciada en el Diario de Operación. Se dispone de certificado de llegada, emitido por _____, de los cuatro equipos retirados en la empresa _____, todos los equipos marca _____, modelos _____, _____, y _____, con n/s _____, _____, _____ y _____, respectivamente. _____

CSN/AIN/30/IRA-0241/2024



Página 4 de 5

- La Consejera de Seguridad para el Transporte es _____ . Dispone de certificado de formación CE, con número de certificado _____ , válido hasta el 02/06/2027. _____
- Se dispone de póliza de responsabilidad civil, que cubre los daños nucleares. _
- Se ha enviado al CSN el informe anual del año 2023 en el primer trimestre del año 2024, solo se han enviado los informes trimestrales del primer y tercer trimestre de 2024. _____
- Se dispone de Diario de Operación diligenciado con nº de libro 201, en el que se anota entre otros las entradas y salidas de los equipos de densidad y humedad de suelos y las retiradas y envíos al fabricante de los mismos. El Diario se encuentra firmado por la supervisora de la instalación. _____



Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre energía nuclear; el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre; el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes aprobado por Real Decreto 1029/2022, de 20 de diciembre; y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta, en Madrid.



TRÁMITE. En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 124 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes, aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, se invita a un representante autorizado de **MECÁNICA CIENTÍFICA S.A**, para que en el plazo que establece el artículo 73 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, manifieste con su firma bien su conformidad con el contenido del acta, o bien haga constar las manifestaciones que estime pertinentes.

A tal efecto se deberá generar un documento independiente, firmado y que debe incluir la referencia del expediente que figura en el cabecero esta acta de inspección. Se recomienda utilizar la sede electrónica del CSN de acuerdo con el procedimiento (trámite) administrativo y tipo de inspección correspondiente.